



Comisión Estatal del Agua

033/2011



RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO a) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DENOMINADO "PROGRAMA AUTOCAD MAP"

I. ANTECEDENTES Y RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Derivado del Plan Anual de Capacitación 2011, el cual tiene entre otros el objetivo de actualizar y desarrollar los conocimientos técnicos del personal, encaminado a un desarrollo de competencias y habilidades que nos permitan propiciar la eficiencia en el funcionamiento de las diferentes áreas. Así mismo, y derivado de las licencias de uso con las que cuenta este Organismo para el programa de AUTOCAD MAP 3D 2009, y aunado a la necesidad de mantener actualizada la información del sistema de información hídrica de conformidad con lo señalado en el numeral 7 y 11, del Reglamento de la Ley del agua del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracciones XIV, XX, XXVI y XXXIII de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone la contratación de la empresa denominada Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. para que imparta el curso de Capacitación Especializada al personal de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento y de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad ambas Direcciones de éste Organismo Público Descentralizado, referente al curso denominado "PROGRAMA AUTOCAD MAP" el cual de manera especializada y específica ayudará a conocer más a fondo la funcionalidad de dicho programa que como herramienta de trabajo actualmente se encuentra subutilizada, es decir ha resultado ser poco aprovechada, a pesar de ser ésta una herramienta de suma importancia, ya que se requieren sistemas de información geográfica, para la planificación y construcción de las obras, planificación de los POA'S y la gestión de recursos, gestión de cuencas, la creación de un catálogo de colectores, en proyecto, construcción y entregados al organismo operador, el análisis de resultados de estudios de calidad del agua para abastecimiento y de estudios de factores de impacto a la salud pública, así como la evaluación de impacto ambiental, etc, objetivos que podrán lograrse con el siguiente temario o programa de actividades el cual reúne todos y cada uno de los módulos de información requeridos de forma especializada con los cuales se pretenden perfeccionar las funciones de dicho personal, mediante el temario que se pretende impartir en relación al programa AUTOCAD MAP 3D y que a continuación se detalla:

INDICE:

1. Manejo de Multidibujos.
 - a. Como manejar grandes cantidades de planos.
2. Creación y Admon de Object Data.
 - a. Como agregar datos a los objetos dentro de Autocad.

0
23 JULI 2011
JEFATURA DE CAPACITACION
HORA: 10:18
Belt

3. Administración de SQL Data.
 - a. Como relacionar los objetos de Autocad con bases de datos externas.
4. Limpieza Planos.
 - a. Como preparar los planos para manejar grandes cantidades de datos.
5. Creación de Topologías de Redes.
 - a. Como relacionar objetos a lo largo de una red.
6. Creación de Topologías de Polígonos.
 - a. Analizar objetos con superficies.
7. Creación de Planos Temáticos.
 - a. Como hacer planos que expresen datos importantes.

Con la temática anterior se pretende lograr que al terminar dicho curso el participante manejará las herramientas básicas de manejo de bases de datos, Limpieza de objetos en planos con miles de lotes, consultas, identificación de acuerdo a atributos. Diagramas de inundación y ruta más corta.

De acuerdo a lo anterior y toda vez que conforme al oficio número DUEAS-242/2011 de fecha 13 de abril de 2011, firmado por el Ing. Ricardo Robles Varela, Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento, así como por el Director de Cuencas y Sustentabilidad Lic. Héctor Javier Castañeda Náñez, mediante el cual se solicita el apoyo a la Gerencia de Personal para la tramitación del curso especializado AUTOCAD MAP, que imparte el Instituto de Capacitación de la Industria de la construcción, A.C., y del anexo que contiene la lista de la que se desprende los nombres del personal adscrito a dichas direcciones y que en total suman 16 dieciséis personas las que asistirán a dicho curso, por lo que se determina llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, respecto de la impartición del curso de capacitación denominado "PROGRAMA AUTOCAD MAP" en virtud de que la temática incluida en el citado curso de capacitación será implementada de manera específica atendiendo las necesidades propias de las funciones que desempeña dicho personal mediante el programa respectivo como su herramienta de trabajo, y tomando en cuenta como ya se ha mencionado ésta comisión ya cuenta con las licencias de uso correspondientes para la utilización del programa "AUTOCAD MAP 3D 2009" misma herramienta que se encuentra subutilizada, resulta imprescindible sea llevado a cabo dicho curso de capacitación permitiendo así que con los conocimientos básicos necesarios dicho programa se utilice de manera exitosa y con ello se logre cumplir con el objeto principal señalado en el apartado de los antecedentes, y poder de ésta forma llevar siempre a cabo la misión encomendada apegados a las leyes aplicables. Por lo que aunado a lo anterior y en virtud de la necesidad urgente que existe de que dicho personal se encuentre debidamente actualizado y capacitado en cuanto a la utilización del mencionado programa, la Gerencia de Personal se dio a la tarea de realizar un análisis considerando tiempo de ejecución, costo, temario y ubicación de las instalaciones en donde se impartiría el curso, llegando a la conclusión que las características propias del servicio que ofrece dicho proveedor van encaminados de manera específica y especializada ha poder alcanzar el fin propuesto, de manera que el proveedor citado se ajusta a las necesidades requeridas para su adjudicación.



II.- FUNDAMENTACIÓN

El día 01 de marzo de 2007, el suscrito fui nombrado por la Junta de Gobierno de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco como Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento.

Por lo que en apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice:

ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:

*I.- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con **características** o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:

*a).- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con **características** o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

Aunado a lo anterior, una de las características principales de dicho curso de capacitación es que está dirigido a las personas que necesitan manejar grandes cantidades de datos en hojas de cálculo y en plano, considerando catastros municipales y agrarios, sistemas de protección civil, entre otros como los que importa a este Organismo llámese sistemas de información geográfica para la planificación y construcción de las obras, y en el caso particular es que con el contenido de dicha temática específicamente se logrará cumplir con el objetivo descrito en líneas, además otra de las características particulares importantes que ofrece este tipo de curso ésta diseñado especialmente para poder realizar planos que puedan expresar datos importantes o relevantes con los que se pretende cumplir en gran parte el objetivo planteado y con ello poder adquirir por cada uno de los elementos descritos como sistemas y proyectos, la información de suma importancia.



Comisión estatal del Agua



III.- CRITERIO DE EFICACIA

Este criterio se toma debido a que si recurrimos al procedimiento de Adjudicación Directa, se tendrá cuidado de seleccionar a la empresa o persona física que garantice la ejecución de estos servicios con mayor eficacia, toda vez que se asegurará que la empresa o persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administración, y además contar con la disponibilidad inmediata de responder a la invitación. Y toda vez que el hecho de realizar un concurso por invitación implica un tiempo promedio de 03 días, en tal sentido, el costo en función para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en cuanto a realizar los servicios objeto del presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de adjudicación directa.

IV.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Este curso de capacitación especializado tendrá una duración de 30 horas el cual se impartirá de lunes a viernes con una duración de tres horas diarias por diez días hábiles que comprenden del 09 (nueve) al 20 (veinte) de mayo de 2011 dos mil once en un horario matutino de 9:00 am a 12:00 hrs. el cual será impartido en el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C., con domicilio en Lerdo de Tejada 2151 (dos mil ciento cincuenta y uno), Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

V.- IMPORTE DE LOS SERVICIOS

Una vez evaluados y conciliados el precio de la actividades a realizar, el importe del Curso de capacitación Especializado denominado "Programa de Autocad Map 3D 2009" motivo de la presente resolución es de **\$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos, 00/100, Moneda Nacional)**, mas el impuesto al valor agregado, correspondiendo **\$3,120.00 (tres mil ciento veinte pesos, 00/100, Moneda Nacional)**, siendo el importe total la cantidad de **\$22.620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos, 00/100, Moneda Nacional)**.

VI.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se derivan del curso de capacitación especializado objeto de la presente resolución, se cuenta con recursos del programa Gasto Corriente 2011, número de Cuenta [redacted], con afectación a la partida 3342 del rubro de Capacitación-Especializada, correspondiente a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento y a la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad en forma proporcional.

VII.- CONCLUSIÓN

[Handwritten signature]

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado, el cual establece en su fracción I, que las dependencias podrán contratar servicios con características especiales previa justificación de quien lo solicite, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, el cual estipula que las dependencias podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos conforme a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, la cual deberán estar fundadas y motivadas en los criterios de economía, eficacia y eficiencia para obtener las mejores condiciones para el Estado complementando así lo dispuesto por el artículo 19 fracción III inciso b) último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, así como que deberá de constar por escrito y firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, por consiguiente, esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco procede a iniciar la contratación del curso de capacitación especializado denominado **"Programa Autocad Map"**, de la siguiente manera:


- 1.- Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco contratará para la ejecución del curso de capacitación especializado denominado: "PROGRAMA AUTOCAD MAP" al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., de acuerdo a los motivos y fundamentos antes señalados.
- 2.- Notifíquese a la empresa denominada, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., a través de su representante legal, para efecto de que formalice el acuerdo de voluntades respectivo.

Guadalajara, Jalisco, 13 de abril de 2011.
"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco".




César L. Coll Carabias
Director General

Vo. Bo.



Ing. Ricardo Robles Varela
Director de la Unidad Ejecutora de
Abastecimiento y Saneamiento.



Lic. Héctor Javier Castañeda Nájera
Director de Cuencas y Sustentabilidad.